



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 561 -2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 23 de setiembre del 2022

VISTO:

El expediente N° 16857-22 que contiene el Informe N° 307 -EARH-OP-2022-HONADOMANI-SB, de fecha 23 de setiembre del 2022, sobre cese por renuncia de la servidora nombrada Victorina Esperanza Muñoz Loja y,

CONSIDERANDO:

Mediante expediente del visto, la servidora nombrada Victorina Esperanza MUÑOZ LOJA, identificada con DNI N° 06019737, solicita su renuncia al cargo a partir del 25 de setiembre del 2022, como Técnico en Enfermería del Servicio de Gineco Obstetricia del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso b) del Artículo 182° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183° del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, según informe de Situación Actual N° 150-2022-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 26 de agosto del 2022, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que la servidora Victorina Esperanza MUÑOZ LOJA se encuentra comprendida en el Decreto Ley N° 19990-ONP, nombrada con el cargo de Técnico en Enfermería I Nivel STC;

Que de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado por el informe del Visto, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa a la servidora nombrada Victorina Esperanza MUÑOZ LOJA, de cese por renuncia a partir del 25 de setiembre de 2022;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área del Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO

Reg N° 06 Fecha 06 OCT 2022

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, Decreto Legislativo N° 1153;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Cesar por causal de renuncia, a partir del 25 de setiembre del 2022 a la servidora nombrada **Victorina Esperanza MUÑOZ LOJA**, identificada con DNI N° 06019737, con el cargo de Técnico en Enfermería I nivel STC, del Servicio de Gineco Obstetricia del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2.- Declarar Vacante, a partir del 25 de setiembre del 2022, con el número de registro AIRHSP 000336, CAP N° 1104 y PAP N° 1104 de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

D.G

Ofic. de Estadística e Informática.

Dpto. de Enfermería

Equipos de Personal

Interesada

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° 06604 2022

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
06 OCT. 2022
RECIBI
Hoy: 3.34 Fin